

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

❖ INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económicos y financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V. en el ejercicio 2024 que quedan considerados en la elaboración de estos estados financieros.

❖ AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V. es una empresa paraestatal del Gobierno Federal y fue constituida el 14 de diciembre de 1993 mediante escritura pública No. 30099, bajo el nombre de Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. (APITAM), con Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo y de la Ley de Puertos de fecha 7 de diciembre de 2020, en el cual en el cuarto transitorio instruye que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y transportes incluidas las Administraciones Portuarias Integrales sean trasladadas a la Secretaría de Marina, que con fecha 8 de noviembre de 2021 por Acuerdo Secretarial Núm. 380/2021 se da a conocer el cambio de Denominación Social a Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V. Mediante escritura pública número 116446, Libro 2012, de fecha 22 de octubre del año 2021, ante la fe del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Titular de la Notaría Pública número 237, con residencia en la Ciudad de México, se protocolizó el Acta de la Septuagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada Administración Portuaria Integral de Tampico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la cual entre otros se acordó el cambio de razón social, adoptando el nombre de Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V.

❖ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Durante el período enero-diciembre 2024 el Puerto de Tampico registró una operación total por **7'696,490 toneladas** y el arribo de **732 buques**, a continuación, se presentan las tablas correspondientes al movimiento previamente señalado:

CUENTA PÚBLICA 2024

Terminal	2023	2024	POA	Variación vs 2023		Variación vs POA	
				Tonelaje	Porcentual	Tonelaje	Porcentual
Públicas	1,891,988	2,029,695	2,262,390	137,707	7%	-232,695	-10%
Privadas	1,066,908	833,065	1,166,274	-233,843	-22%	-333,209	-29%
Pemex	4,565,344	4,833,730	4,805,329	268,386	6%	28,401	-1%
Total	7,524,240	7,696,490	8,233,993	172,250	3%	-537,503	-7%

Terminal	2023	2024	POA	Variación vs 2023		Variación vs POA	
				Buques	Porcentual	Buques	Porcentual
Públicas	286	266	348	-20	-7%	-82	-24%
Privadas	226	105	135	-121	-54%	-30	-22%
Pemex	332	361	290	29	9%	71	24%
Total	844	732	773	-112	-13%	-41	-5%

Terminales Públicas: Durante el período enero – diciembre de 2024, las Terminales Públicas registraron un incremento 7% correspondiente a 137,707, en comparación con el mismo periodo de 2023 y una caída en lo proyectado del 10%. En cuanto a los arribos a estas terminales, se registró una disminución del 7% correspondiente a 20 buques menos de los que arribaron en 2023 y una disminución de 24% contra lo programado correspondiente a 82 buques.

CUENTA PÚBLICA 2024

Productos Relevantes	2023	2024	POA	Variación		Variación	
				Tonelaje	vs 2023 Porcentual	Tonelaje	vs POA Porcentual
Carga General	1'103,484	1,225,836	2,351,365	122,352	11%	-1,125,529	-48%
Contenerizada	203,330	172,638	144,481	-30,692	-15%	28,157	19%
Granel Mineral	467,430	339,159	591,928	-128,271	-27%	-252,769	-43%
Granel Agrícola	117,744	215,194	0	215,194	0%	215,194	0%
Terminales Públicas	1'891,988	76,868	110,337	-40,876	-35%	-33,469	-30%

Terminales Privadas: Las Terminales Privadas presentaron una disminución en el movimiento de carga del 22% correspondiente a 233,843 toneladas, así como en el arribo de embarcaciones a sus Terminales con un menos 54%, correspondiente a 121 buques menos que los recibidos en el mismo período de 2023.

Principalmente por la disminución de productos como los fluidos de perforación, cemento y melaza.

PEMEX: La Terminal de Operaciones Marítimo Portuaria tuvo un incremento del 6% en el manejo de su carga equivalente a 268,386 toneladas contra lo operado en 2023 y un aumento del 9% en cuanto al arribo de embarcaciones.

Durante el periodo enero diciembre de 2024 el ente operó en condiciones económico – financiera favorables lo que permitió un incremento en la actividad portuaria realizando inversión pública en su canal de navegación a través de su dragado de mantenimiento generando creación de empleos e incrementando el tráfico de mercancías.

❖ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Objeto Social

Su actividad básica es la Administración Portuaria Integral de Tampico, Tamaulipas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran el Recinto Portuario, así como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo. Así mismo, el 26 de marzo de 1999, se adiciona al artículo tercero correspondiente al desarrollo del objeto, el punto II, el cual menciona que para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable, en el entendido de que, cuando los inmuebles no estén incluidos en la concesión y, por ende, deban considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos mercantiles relacionados con ellos podrán celebrarse sin necesidad de concurso.

Principal actividad

Lo primordial es planear y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como constituir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales y la prestación de servicios portuarios.

Ejercicio Fiscal

El periodo que se informa es de 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y además se presentan notas comparativas (por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023)

Régimen Jurídico

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Ley de Puertos.
- Ley de Navegación y Comercio Marítimo.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Aduanera.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Impuestos Sobre la Renta.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.
- Ley de Impuesto al Valor Agregado.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Normatividad Interna.
- Pobalines Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Pobalines Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Programa Operativo Anual.
- Programa Maestro de Desarrollo Portuario de ASIPONA Tampico.
- Reglas de Operación.
- Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico.

Consideraciones Fiscales del ente

La Entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable y se considera un contribuyente que tributa en el Régimen General de Ley; con el entero de impuestos federales (ISR, IVA, retenciones de ISR e IVA).

Estructura Organizacional Básica

Cuenta con una plantilla autorizada de 78 plazas permanentes; y al cierre de 2024, presenta una ocupación del 99%. La administración tiene tres registros patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cubriendo mensual y bimestralmente, las cuotas correspondientes.

Fideicomisos

Sin información que revelar.

❖ BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Normatividad contable adoptada

La Entidad prepara sus estados financieros y notas correlativas, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera supletoria aplica las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGES), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 30 de enero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, con última reforma publicada el 30 de enero de 2018 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México); los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas

contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2023, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2013, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual

- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

- Clasificador por Objeto del Gasto

- Clasificador por Tipo de Gasto

- Clasificador por Rubro de Ingresos

- Catálogo de Cuentas de Contabilidad

- Momentos Contables de los Egresos

- Momentos Contables de los Ingresos

- Manual de Contabilidad Gubernamental

- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Cambios contables

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2013, de fecha 14 de septiembre de 2013, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2013 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables para el ejercicio 2024:

Número	Concepto
NIFGG SP 01	Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de Cuentas Incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones Laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento Financiero
NIFGE SP 01	"PIDIREGAS" Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
NACG 01	Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Las normas contables referente a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2013, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Efectos contables en 2023 por la adopción de nuevos pronunciamientos

Se emite el acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para el Archivo Contable Gubernamental con fecha 11 diciembre de 2023.

Nuevos pronunciamientos

La Entidad derivado de la revisión de la reciente actualización del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal se ha observado que los apartados continúan siendo los mismos, así como el listado de Normas Contables y Estados Financieros, por lo que se ha determinado que los cambios son de bajo impacto en el registro presupuestal y contable.

❖ POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Algunas de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de nuestros estados financieros son:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la Información Financiera

Los estados financieros fueron preparados conforme a la Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de Inflación (NIFGG SP 04), la cual establece las reglas que deben observarse para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, equivalente a la Norma de Información Financiera B-10 emitida por el CINIF, con su entrada en vigor a partir del 1 de Enero del 2008.

La referida Norma NIFGG SP 04 establece que la inflación acumulada en el país está controlada y es poco importante cuando en los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26.0%, existiendo en este caso un Entorno Económico no Inflacionario. Según la tabla siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores es del 10.81%.

Inflación acumulada al cierre de 2024

31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año
2024	137.94	4.21%
2023	132.37	4.66%
2022	126.48	7.82%
Inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores		19.84%

Como resultado de la adopción de esta norma, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera de nuestra entidad desde el ejercicio 2008.

Efectivo e inversiones

- Bancos: Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias, destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación de la Entidad.
- Las inversiones en instrumentos financieros se registran a su valor de adquisición que es similar al de mercado, los rendimientos que generan se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.
- Cuentas por cobrar a clientes y estimación para cuentas de cobro dudoso
- Clientes: En esta cuenta se registran los derechos de cobro a favor de la Entidad y a cargo de los clientes, derivados principalmente por el uso de la infraestructura portuaria y de contratos de cesión parcial de derechos.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Estimación de cuentas incobrables de clientes: Conforme a la norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal NIFGG SP 03, denominada “Norma para Registrar la Estimación y la Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar irrecuperables”, emitida por la UCGIGP de la SHCP, se determina y registra en una cuenta de naturaleza acreedora la Estimación de cuentas incobrables de clientes, con el fin de mostrar razonablemente su grado de incobrabilidad, que se cuantifica y registra con base en la antigüedad del saldo, experiencias o estudios. La cancelación de cuentas por cobrar a clientes es la baja en registros contables ante su notoria imposibilidad de cobro, una vez que han agotado todas las gestiones de cobro posibles.

Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición e instalación más un incremento por actualización determinado con base en los cambios en los niveles de precios, a partir de factores derivados del INPC hasta diciembre de 2007, conforme a la aplicación de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”. A partir de esa fecha, se presentan los valores re expresados correspondientes a adquisiciones previas al 01 de enero de 2008 y a costo histórico original, las correspondientes a fechas posteriores.

Su depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto sobre la Renta como continuación se indica:

Concepto	%
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0
Mobiliario y equipo de oficina	10.0
Maquinaria y equipo	10.0
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios, herramientas y equipo médico	10.0
Equipo marítimo	6.0
Obra terminada	5.0

Bienes objeto de la concesión, obras e instalaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, el 29 de septiembre de 1994 se obtuvo el Título de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público de la Federación que integran el recinto portuario del Puerto de Tampico, en el Estado de Tamaulipas, así como para la construcción de obras, terminales, marinas e instalaciones portuarias en el recinto. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

CUENTA PÚBLICA 2024

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Cabe comentar que la entidad no posee en sus registros de activos, bienes para transformación o consumo.

Estimaciones y deterioros

Sin información que revelar.

Bienes intangibles

Sin información que revelar.

Cuentas por pagar

La rotación de las cuentas por pagar es de bajo impacto, ya que se han cubierto en el tiempo establecido por la legislación aplicable.

Obligaciones con el Gobierno Federal

Con fundamento en los artículos 31 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; 3º del Código Fiscal de la Federación; 37 de la Ley de Puertos, La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza el pago del aprovechamiento que corresponde a bienes y servicios portuarios, con una tasa del 6% sobre sus ingresos brutos totales calculados sobre la base de flujo de efectivo, los cuales deberán enterarse mensualmente durante los primeros 17 días del mes siguiente al que se paga. Así mismo del porcentaje indicado, la Entidad podrá disminuir un monto equivalente a la inversión que realice conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario por un importe que represente hasta el 1.5% de sus ingresos brutos anuales totales calculados con base en el flujo de efectivo. Los ingresos totales base del aprovechamiento no incluyen lo provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros. La tasa del 6% sobre los ingresos brutos totales calculados sobre la base de flujo de efectivo, estuvo vigente hasta la contraprestación de noviembre 2019; la tasa de contraprestación disminuye, resultando autorizado en 1.282% sobre la misma base, de acuerdo con el oficio 302.2022 de la Secretaría de Marina y el cual fue motivado 349-B-128 de la SHCP de fecha 31 de marzo de 2021. Lo anterior fue autorizado para los puertos lacustres, debido a que, a diferencia de las demás APIS, estos puertos enfrentan mayores costos de dragado.

Obligaciones Laborales

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral, así como los pagos por separación antes del retiro, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios. La provisión por dicho concepto en 2024 y 2023 está basada en cálculos actuariales aplicando el método de Obligaciones por Beneficio Proyectados.

CUENTA PÚBLICA 2024

Para la determinación del costo neto del periodo y del pasivo correspondiente a las remuneraciones al retiro de los trabajadores, se aplicaron las disposiciones de la NIF D-3 Beneficios a los Empleados y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NIFGG SP 05).

Pagos por separación

Las demás compensaciones a que pueda tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se reconoce en los resultados del ejercicio en que se pagan.

Impuestos Diferidos

Nuestra Entidad aplica las disposiciones de la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad la cual regula el tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU); habiéndose registrado en este ejercicio el efecto de la utilidad fiscal en ISR.

Hacienda Pública/ Patrimonio contribuido

- Aportaciones del Gobierno Federal para el año en Curso: No se recibieron aportaciones del Gobierno Federal en el ejercicio 2023.
- Actualización del capital contable: La actualización del Patrimonio, se distribuyó hasta el 31 de diciembre año 2007 entre los distintos rubros que lo componen, consecuentemente a esa fecha, cada partida del capital contable está integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, la cual se determinó multiplicando las aportaciones de capital, la reserva legal y resultados acumulados no se hayan capitalizado por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones de capital y se generaron las utilidades o pérdidas, hasta el 31 de diciembre de 2007, los importes así obtenidos representan los valores actualizados del capital contable de la Entidad.
- Resultado del ejercicio: Con base en acuerdos de la asamblea de accionistas de la Entidad, cada año se aplica a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores el resultado de operación y posteriormente cuando se ha obtenido la autorización de la SHCP se registra el aumento de capital y de la reserva legal.
- Resultado Integral: El importe de la utilidad que se presenta en el Estado de Variaciones en el Patrimonio, es el resultado de la actuación total de la Entidad durante el período.

Ingresos propios por servicios y Transferencias del Gobierno Federal

Los ingresos por servicios derivados del uso de la infraestructura (Puerto, atraque, muellaje y almacenaje), de contratos de cesión parcial de derechos y por la prestación de servicios portuarios, se registran cuando se prestan los servicios o cuando se devengan los derechos de cobro, según sea el caso.

CUENTA PÚBLICA 2024

Conforme a la Norma NIFGG SP 02 "Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal", las Transferencias que recibe la Entidad del Gobierno Federal para gasto corriente se registran en resultados hasta por el monto de sus costos y gastos totales no cubiertos con ingresos propios y los excedentes se registran en Acreedores diversos, en virtud que deben reintegrarse a la Tesorería de la Federación, u obtener la autorización para incrementar el Capital social con esas aportaciones.

Impuesto a la Utilidad

La Entidad determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Registro presupuestal de Ingresos y Egresos

Para dar cumplimiento a la Norma para el Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos NIFGG SP 01, se deben vincular el presupuesto y la contabilidad patrimonial a través de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad, debiéndose registrar en cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos al inicio de cada ejercicio el Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado por la H. Cámara de Diputados. (Incluye transferencias corrientes, las aportaciones del Gobierno Federal, así como la generación de recursos propios), y contabilizar en la misma póliza durante el ejercicio, en forma simultánea los movimientos en las cuentas patrimoniales y el impacto en las presupuestarias.

SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el ejercicio 2024 se realizaron cuatro sesiones ordinarias en las siguientes fechas: 26 de febrero, 27 de mayo, 19 de agosto y 15 de noviembre, así mismo una sesión extraordinaria con fecha 1 de marzo, 15 de marzo, 1 de abril, 15 de abril, 17 de mayo, 14 de junio.

❖ POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar

❖ REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles (obra pública) se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto sobre la Renta como continuación se indica:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	%
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0
Mobiliario y equipo de oficina	10.0
Maquinaria y equipo	10.0
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios, herramientas y equipo médico	10.0
Equipo marítimo	6.0
Obra terminada	5.0

No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación derivado de un deterioro mayor.

Respecto a inversiones en valores, patrimonio de organismos descentralizados directo o indirecto e inversiones de participación en empresas no existe información a revelar.

❖ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

❖ REPORTE DE RECAUDACIÓN

Se logra un cumplimiento del ingreso captado por la venta de servicios al 100% por un importe de 301,515,142.0 con respecto a los 300,613,876.0 de los ingresos estimados. Lo cual se considera que se ha realizado una administración adecuada en el concepto de ingresos. Para el ejercicio 2024 se estima un ingreso captado de 300,987,000.0 los cuales se encuentran autorizados en el presupuesto de ingresos 2024.

Para el ejercicio 2025 se estima recaudar 309,390,662.0 pesos, mismos que se encuentran autorizados en el presupuesto de ingresos 2025.

❖ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA MISMA

Sin información que revelar.

❖ CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar

❖ PROCESOS DE MEJORA

Derivado de los trabajos de homologación de los procesos a nivel central la Secretaría de Marina implementa un nuevo sistema informático para el procesamiento de la información tanto en el rubro de control y seguridad en los accesos, así como para el cobro de los servicios a través del sistema Puerto Inteligente Seguro (PIS) el cual a ayudado al cobro de los servicios de manera oportuna y clara.

Optimizando el proceso de información de ingresos y servicios a través del cobro por PIS PAY dando la facilidad de pago referenciado a la comunidad portuaria, esto a ayudado a un incremento en la recaudación lo cual se ve reflejado en la superación de los ingresos estimados para el ejercicio 2024.

❖ INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar

❖ EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La entidad realiza las transacciones pertinentes al cubrir los compromisos en el periodo de inicio del nuevo ejercicio aquellos que quedaron registrados al cierre del 2024.

❖ PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar

❖ RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Estas notas forman parte de los Estados Financieros de Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V. al 31 de diciembre del 2024.

B. NOTAS DE DESGLOSE

I. ESTADO DE ACTIVIDADES

❖ INGRESO DE GESTION

Los ingresos se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Puerto	133,172,485.0	122,074,156.0
Atraque	59,579.0	3,611,745.0
Muellaje	0.0	0.0
Cuota única de embarcaciones menores	440,913.0	353,283.0
Cabotaje y Corta Distancia	0.0	0.0
Contenedores CPBIP	1,285,692.0	1,374,604.0
Cesión parcial de derechos	219,946,834.0	128,446,293.0
Cesión sobre los ingresos por servicios de maniobras	399,282.0	837,568.0
Almacenaje	0.0	0.0
Arrendamiento	31,246,276.0	13,604,147.0
Servicios portuarios	14,841,901.0	12,113,485.0
Servicio de báscula	0.0	0.0
Total de ingresos por servicios	401,392,962.0	282,415,281.0

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

- **Otros Ingresos.** Se observa un saldo de 20,776,958.0 al cierre del ejercicio que corresponde principalmente a los ingresos por convenios de uso de infraestructura en las áreas de los tramos del 1 al 3, con relación al 2023 se tuvo un aumento por las ganancias en los productos financieros.

Concepto	2024	2023
Ingresos financieros	7,984,470	7,843,835
Otros ingresos y beneficios varios	12,792,487	21,347,370
Total de Otros Ingresos y Beneficios	20,776,957	29,191,205

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS

Los gastos extraordinarios en comparación con 2023 es cero ya que no se realizó transferencia de obra para el presente ejercicio.

Concepto	2024	2023
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	15,102,885.0	12,004,204.0
Otros Gastos	40,929,506.0	12,100,182
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	56,032,391.0	24,104,386.0

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El gasto de funcionamiento por \$212,574,092.0 se integra por:

Concepto	2024	2023
Servicios Personales	43,277,920.0	47,212,679.0
Materiales y Suministros	2,982,977.0	2,778,861.0
Servicios Generales	166,313,195.0	142,100,380.0
Total de Gastos de Funcionamiento	212,574,092.0	192,091,920.0

INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE

La obra pública no capitalizable en ambos ejercicios corresponde al Programa de Mantenimiento a la infraestructura portuaria, en el ejercicio 2024 se realizó reforzamiento a accesos y dragado de mantenimiento en el canal de navegación.

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Obras de Mantenimiento	84,573,516.0	83,899,953.0

II. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

❖ ACTIVO

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Efectivo	0.0	0.0
Bancos / Tesorería - Cheques	3,195,303.0	1,631,012.0
Inversiones Temporales - Fondos de Inversión	39,379,401.0	16,734,309.0
Total efectivo y equivalentes	42,574,704.0	18,365,321.0

El recurso financiero de la Entidad se mantiene en inversiones en moneda nacional, siendo títulos de Valor Gubernamental y depósitos a la vista, de conformidad con el Lineamiento para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicado el 01 de marzo de 2006, con actualizaciones en 2010 y 2020.

- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

CLIENTES

A continuación, se detalla por tipo de clientes, el saldo deudor de esta cuenta:

Concepto	2024	2023
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2024

Clientes	194,948,566.0	95,144,965.0
Cuentas por cobrar a corto plazo	194,948,566.0	95,144,965.0

El 85% del saldo de clientes, 165,706,281.0, presenta una antigüedad mayor a 3 meses, los cuales en su mayoría se encuentran en procedimiento jurídico. El importe de 29,242,285.0 (15%) corresponde al saldo restante y está dentro de los primeros tres meses de la cartera revolvente de cobranza.

Con fecha 19 de julio de 2023, la entidad promovió con Número de Oficio ASPNTAM-DC-SJU-622/2022 ante la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Marina, la revocación del registro del contrato de cesión parcial de derechos celebrado con la empresa Tampico Terminal Marítima, S.A. de C.V.; esta última, el día 18 de julio del 2023, interpuso Recurso de Revisión en contra de la resolución administrativa de fecha 23 de junio del 2023 dictada por la Capt. Alt. Ana Laura López Bautista en su carácter de Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante. Al 31 de diciembre del 2023, el saldo por cobrar derivado del mencionado contrato de cesión parcial de derechos que a la fecha de estos estados financieros aún se encuentra en litigio, asciende a la cantidad de \$167,153,939.04, misma que la entidad no ha reconocido como una cuenta incobrable, debido a que el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Entidad, en su revisión anual de las cuentas por cobrar, no las considera como tal derivado que aún se encuentra en alegatos para el cobro de la deuda.

La variación con 2023 se deriva principalmente a las causas siguientes: el efecto neto de la facturación al cierre del ejercicio cobrada, la Cesión parcial de derechos frente de agua pendiente de cobro, por los clientes que ya se encuentran en procedimiento jurídico y cuyo saldo se sigue incrementando.

DEUDORES DIVERSOS

Se cuenta con saldo de deudores diversos al 31 de diciembre del 2024, de 3,832.0, conformado por la Secretaría de Gobernación y Deudores diversos.

A diferencia del 2023 se contaba con un saldo al cierre del ejercicio de 21,487.0

Concepto	2024	2023
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	3,832.0	21,487.0

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

CUENTA PÚBLICA 2024

En este rubro se integra la cuenta de impuestos por recuperar, su saldo de \$18,955,603.0, está integrado por los conceptos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a favor por 6,599,790.0, al Impuesto al Valor Agregado por acreditar por 72,041.0, ISR a favor por 1,381.0.

Concepto	2024	2023
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	18,955,603.0	17,533,245.0

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Este rubro se integra al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como sigue:

Concepto	2024	2023
Anticipo a corto plazo	0.0	0.0
Seguro de bienes patrimoniales	0.0	0.0
Fianza (Título de concesión, resolutivo MIA Regional, fidelidad)	37,156.0	64,793.0
Total de gastos pagados por anticipado	37,156.0	64,793.0

- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O SU CONSUMO

Sin información que revelar.

- ALMACENES

Sin información que revelar.

- INVERSIONES FINANCIERAS

Sin información que revelar.

- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CUENTA PÚBLICA 2024

El activo fijo se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Terrenos	150,445,483.0	150,445,483.0
Infraestructura	157,403,190.0	169,604,747.0
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0.0	0.0
Depreciación acumulada de infraestructura	-47,591,504.0	-46,783,009.0
Total bienes inmuebles, infraestructura y Construcciones en proceso	260,257,169.0	273,267,221.0
Bienes muebles		
Mobiliario y equipo de administración	7,982,178.0	7,982,178.0
Equipo de transporte	966,869.0	966,869.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	22,581,216.0	22,276,048.0
Depreciación acumulada de bienes muebles	-22,857,052.0	-20,807,700.0
Total bienes muebles	8,673,211.0	10,417,395.0

Producto de la conciliación contable-física de los bienes inmuebles, se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024:

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
307,848,673.0	307,848,673.0	0.0

Producto de la conciliación contable-física de los bienes muebles, se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024:

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
31,530,263.0	31,530,263.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2024

La depreciación de los inmuebles (obra pública) y muebles se registra contablemente de manera mensual, con los siguientes porcentajes por rubro:

Concepto	%
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0
Mobiliario y equipo de oficina	10.0
Maquinaria y equipo	10.0
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios, herramientas y equipo médico	10.0
Equipo marítimo	6.0
Obra terminada	5.0

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición; la depreciación y amortización se calcula con base en lo establecido en los Artículos 33, 34 y 35 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

BIENES INTANGIBLES

Sin información que revelar.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Sin información que revelar.

ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

El saldo al 31/12/2024 y 31/12/2023 es de \$2,985,570.0 y \$3,415,861.0 respectivamente corresponde básicamente a la estimación de los saldos deudores que prevalecen en la cartera de clientes que tienen un estatus de más de seis meses de antigüedad y que a juicio del análisis realizado por el personal del área de Jurídico de la entidad se determinaron como incobrables.

- OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

Se integra de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Depósitos en garantía	785,264.0	785,264.0
ISR diferido	597,822.0	4,281,993.0
PTU diferido	1,054,437.0	1,427,331.0
Total otros activos no circulantes	2,437,523.0	6,494,588.0

❖ PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro se integra de la siguiente manera:

PROVEEDORES

Concepto	2024	2023
Proveedores por pagar a corto plazo	90,253.0	66,093.0

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo es de 1,240.0 pesos, en ambos periodos corresponden a anticipos de clientes por servicios a recibir.

PROVISIONES A CORTO PLAZO SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Concepto	2024	2023
Provisión de PTU del ejercicio	6,772,066.0	2,466,271.0

Al 31 de diciembre de 2024, se generó base para determinar y registrar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades por un monto de 67,720,660.0 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2024

PROVISIONES A LARGO PLAZO:

Sin información que revelar.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Esta sección está integrada de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Contribuciones por pagar a corto plazo	53,154,304.0	19,628,810.0
PTU a pagar	6,772,066.0	2,466,271.0
Retenciones por pagar a corto plazo	0.0	221,595.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	59,926,370.0	22,316,676.0

Corresponde al registro de gravámenes a que está sujeta la empresa por los conceptos de impuestos, derechos, cuotas y retenciones, mismos que deberán ser enterados a la SHCP, a la Oficina Fiscal del Estado, INFONAVIT y al IMSS. Dentro del saldo de contribuciones a corto se tiene un importe de 27,244,760.00 de IVA contable no Cobrado como se muestra a continuación:

CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Concepto	2024	2023
ISR retenciones por salario	723,304.0	1,558,797.0
10% ISR Retenciones por Servicios Profesionales	49,397.0	40,585.0
IVA Retenido	59,841.0	77,659.0
Cuotas al IMSS	597,431.0	465,326.0
Impuesto Sobre la Renta	23,069,914.0	2,642,771.0
Contraprestación al Gobierno Federal	338,458.0	322,682.0
Cuota INFONAVIT	275,794.0	247,839.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Sistema de Ahorro para el Retiro	110,318.0	99,135.0
Impuestos Sobre Nómina	132,725.0	254,367.0
Otras Retenciones	552,362.0	167,196.0
IVA Traslado	27,244,760.0	13,752,455.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	53,154,304.0	19,628,810.0

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Anticipos de clientes	1,240.0	1,240.0
Diversos	13,928.0	9,908.0
Otras cuentas por pagar a corto plazo	15,168.0	11,148.0

La variación corresponde básicamente a acreedores diversos que se encuentran en proceso.

Anticipos de Clientes. El saldo de \$1,240.0 corresponde principalmente a saldos de clientes que en su momento anticiparon pago por servicios de uso de infraestructura que al cierre del ejercicio no se habían concluido, así como servicios de cesión parcial de derechos aún no devengados.

PASIVOS NO CIRCULANTES Y OTROS

Este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Fondo de terceros en garantía	12,139,203.0	8,528,212.0
Reserva indemnización legal y prima de antigüedad	8,184,535.0	10,857,446.0
Total otros pasivos no circulantes	20,323,738.0	19,385,658.0

FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

CUENTA PÚBLICA 2024

La cuenta de fondo de terceros en garantía la constituyen depósitos en garantía de prestadores de servicios de maniobras y arrendatarios por cualquier contingencia que pudiera ocurrir de acuerdo con lo que se estipula en el clausulado de sus respectivos contratos.

Reserva de indemnización legal y de Prima de Antigüedad. Su registro es con el fin de dar cumplimiento a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NIFGG SP 05), para hacerle frente a futuros cargos por concepto de liquidaciones, donde se muestra una variación menor con relación al cierre del ejercicio 2023 por el importe de 2,672,911.0, ya que es necesario ir reconociendo el registro de los aumentos o disminuciones, en su caso, de las bases de cálculo relacionadas con la indemnización legal y prima de antigüedad.

PASIVOS CONTINGENTES

Se presentan por separado en el informe pasivos contingentes.

❖ ESTADO DE RESULTADOS

INGRESO

Los ingresos se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Puerto	133,172,485.0	122,074,156.0
Atraque	59,579.0	3,611,745.0
Muellaje	0.0	0.0
Cuota única de embarcaciones menores	440,913.0	353,283.0
Cabotaje y Corta Distancia	0.0	0.0
Contenedores CPBIP	1,285,692.0	1,374,604.0
Cesión parcial de derechos	219,946,834.0	128,446,293.0
Cesión sobre los ingresos por servicios de maniobras	399,282.0	837,568.0
Almacenaje	0.0	0.0
Arrendamiento	31,246,276.0	13,604,147.0
Servicios portuarios	14,841,901.0	12,113,485.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Servicio de báscula	0.0	0.0
Total de ingresos por servicios	401,392,962.0	282,415,281.0
COSTOS Y GASTOS		

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2023
COSTOS		
Servicios Personales	19,343,272.0	23,043,688.0
Materiales y Suministros	799,445.0	857,570.0
Servicios Generales	115,005,373.0	77,397,752.0
Contraprestación del Gobierno Federal	4,188,719.0	3,761,481.0
Costo de ventas	9,655,708.0	9,653,000.0
Depreciaciones	8,226,038.0	8,480,237.0
Conservación y Mantenimiento de Infraestructura capítulo 3000	19,342,749.0	26,062,902.0
Conservación y Mantenimiento de Infraestructura capítulo 6000	84,573,516.0	83,899,953.0
Total de Costos	261,134,820.0	233,156,583.0
GASTOS		
Servicios Personales	19,435,224.0	20,728,541.0
Materiales y Suministros	2,038,316.0	1,678,877.0
Servicios Generales	21,614,990.0	28,830,057.0
Depreciaciones	1,385,672.0	1,285,415.0
Total de Gastos	44,474,202.0	52,522,890.0

Los costos del ejercicio 2024 aumentaron en un 12% con respecto a 2023 derivado del incremento en el rubro de conservación y mantenimiento de infraestructura que comprende al Dragado de mantenimiento del Puerto de Tampico.

Los gastos en el ejercicio 2024 disminuyeron un 15% con respecto al ejercicio 2023, principalmente en el rubro de servicios generales, derivado de ahorros y reestructuración de contratos.

OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

CUENTA PÚBLICA 2024

- **Otros Ingresos.** Al cierre del ejercicio, el cual tuvo un incremento con relación al 2023 y corresponde principalmente a los ingresos de convenio por uso de infraestructura.

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Recuperación de seguros		
Recargos	671,869.0	1,063,298.0
Servicios diversos	9,813,023.0	16,565.491.0
Otros ingresos	2,307,595.0	3,718,581.0
Total de otros ingresos	12,792,487.0	21,347,370.0

- **Otros Gastos.** En el presente ejercicio fiscal se obtuvo un incremento en relación con el ejercicio 2023, principalmente en el Impuesto Sobre la Renta Causado.

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Estimación de cuentas incobrables	0.0	1,991,226.0
Pérdida por baja de activos	5,491,175.0	247,326.0
Total de Otros Gastos	5,491,175.0	2,238,552

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El resultado integral de financiamiento se presenta de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Productos financieros	7,984,470.0	7,843,835.0
Gastos financieros	-1,150,295.0	-78,052.0
Pérdida cambiaria	0.0	0.0
Resultado integral de financiamiento	6,834,175.0	7,765,783.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Los productos financieros corresponden a los intereses generados por las inversiones a la vista, clasificados como fondos en sociedades de inversión en valores gubernamentales, siendo menores los de 2024 por 931,608.0 con relación al año 2023 principalmente por el aumento de los gastos financieros generados.

IMPUESTOS CAUSADOS E IMPUESTOS DIFERIDOS

De acuerdo con el cálculo de Impuesto Sobre la Renta del Ejercicio, la PTU y el efecto de los impuestos diferidos en atención a la NIF D-4 "Impuestos a la Utilidad" se determinan las siguientes cantidades:

Concepto	2024	2023
ISR diferido	3,684,171.0	2,565,487.0
PTU diferido	372,894.0	855,162.0
ISR del ejercicio	30,100,375.0	6,213,262.0
PTU del ejercicio	6,772,066.0	2,466,271.0
Total de Impuestos Causados e Impuestos Diferidos	40,929,506.0	12,100,182.0

ENTORNO

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR). El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre. La tasa del ISR es del 30.0%, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas.

Impuesto Sobre la Renta

De acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre la Renta la tasa corporativa aplicable es del 30.0%.

Con motivo de la LISR, se establecen criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, la Entidad obtuvo una utilidad fiscal de 100,334,582.0, la cual es la base para determinar un Impuesto sobre la Renta del ejercicio por 30,100,375.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Participación de los trabajadores en las utilidades

- La PTU causada en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Cabe señalar que el monto a repartir de PTU para este ejercicio 2024 se registra en apego al artículo 127 fracción VII de la Ley Federal de Trabajo.
- Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, resultó una base gravable de PTU fue determinada conforme lo establecido artículo 127 fracción VII de la Ley Federal de Trabajo por lo cual la PTU causada fue de 6,772,0660
- A continuación, se presenta en forma condensada la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal para efectos de determinar el impuesto sobre la renta y la participación de las utilidades al personal:

Concepto	Base I.S.R.	Base P.T.U.
Resultado Neto	68,989,920.0	57,740,988.0
Más:		
Partidas no deducibles e ingresos acumulables	68,629,360.0	89,940,646.0
Menos:		
Partidas deducibles e ingresos no acumulables	34,261,594.0	25,283,814.0
PTU pagada en el ejercicio	3,023,104.0	
Utilidad fiscal	100,334,582.0	24,662,706.0
Menos:		
Amortización de pérdidas fiscales	0.0	0.0
Resultado fiscal	100,334,582.0	110,343,061.0
I.S.R.	30,100,375.0	
P.T.U. Ley Federal del Trabajo Artículo 127 Fracción III		6,772,066.0

III. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

- HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO

CUENTA PÚBLICA 2024

Este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Aportaciones capitalizadas	160,353,000.0	160,353,000.0
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso	0.0	0.0
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	0.0	0.0
Aportaciones	160,353,000.0	160,353,000.0
Actualización de la hacienda pública / capital contribuido	116,301,261.0	116,301,261.0
Total hacienda pública / patrimonio contribuido	276,654,261.0	276,654,261.0

Al cierre del mes de diciembre del 2024, en el rubro de patrimonio contribuido no presenta variación con respecto al del año pasado.

- HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO

Concepto	2024	2023
Resultado del ejercicio	68,989,920.0	11,510,227.0
Resultado de ejercicios anteriores	78,674,385.0	67,720,992.0
Reservas	20,228,099.0	20,228,099.0
Total hacienda pública / patrimonio generado	167,892,404.0	99,459,318.0

En el año 2024 se presenta un resultado del ejercicio por \$68,989,920.0, mayor en un 401% en comparación con el resultado del 2023; derivado a que se obtuvo un ingreso por \$422,169,919.00 y gastos por \$364,428,931.00.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- ❖ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Las disponibilidades se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	18,365,321.0	36,494,341.0
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	42,574,704.0	18,365,321.0
Efectivo	0.0	0.0
Bancos / tesorería – cheques	3,195,303.0	1,631,012.0
Inversiones temporales – fondos de inversión	39,379,401.0	16,734,309.0
Total efectivo y Equivalentes	42,574,704.0	18,365,321.0

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La aplicación del recurso propio en bienes muebles e inmuebles durante 2024:

Concepto	2024	2023
Bienes inmuebles y muebles	0.0	0.0
Construcciones (Obra Pública)	84,573,516.0	83,899,953.0
Total aplicación (Inversión)	84,573,516.0	83,899,953.0

Concepto	2024	2023
Programa de mantenimiento a la infraestructura portuaria	78,632,874.0	74,562,091.0
Reforzamiento de accesos APITAM	5,940,642.0	4,856,426.0
Programa de mantenimiento a señalamiento marítimo	0.0	3,699,987.0
Construcción redimensionamiento y prolongación de escolleras	0.0	391,449.0
Servicios relacionados con la obra pública Desarrollo terminal Galeana	0.0	390,000.0
Total Obra Pública	84,573,516.0	83,899,953.0

CUENTA PÚBLICA 2024

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS Y AHORRO/DESAHORRO

Se presenta conciliación de los flujos efectivos netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro:

Concepto	2024	2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	11,510,227.0	11,510,227.0
Movimientos de partidas o rubros que no afectan al efectivo	0.0	0.0
Depreciación	9,611,710.0	9,765,652.0
Amortización	0.0	0.0
Incremento en las provisiones	0.0	0.0
Incremento en inversiones por revaluación	0.0	0.0
Ganancia/ pérdida en venta de propiedad	0.0	0.0
Incremento en cuentas por cobrar	99,803,601.0	8,335,797.0
Partidas extraordinarias	0.0	0.0

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se integra como sigue:

1. Ingresos Presupuestarios	422,169,919.0	
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.0
Ingresos Financieros	0.0	
Incremento por Variación de Inventarios	0.0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.0	

CUENTA PÚBLICA 2024

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.0
Aprovechamientos patrimoniales	0.0	
Ingresos derivados de financiamientos	0.0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		422,169,919.0

La conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, correspondientes del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024, se integra como sigue:

1. Total de egresos (presupuestarios)		310,284,113.0
2. Menos egresos presupuestarios no contables		46,971,758.0
Materias primas y materiales de producción y comercialización		
Materiales y suministros		
Mobiliario y equipo de administración	0.0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0	
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes de dominio público		
Obra pública en bienes propios	0.0	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Concesión de préstamos		

CUENTA PÚBLICA 2024

Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestarios No Contables		46,971,758.0
Operaciones Ajenas	7,473,213.0	
Presupuestales no contables	39,498,545.0	
3. Más gastos contables no presupuestarios		89,867,644.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros,	30,436,569.0	
Obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones	13,073,755.0	
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros Gastos contables no presupuestarios		46,357,320
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		353,179,999.0

Se presenta la integración de los siguientes rubros:

- **Otros Ingresos contables no presupuestarios** "Sin información que revelar"
- **Otros ingresos presupuestarios no contables** "Sin información que revelar"
- **Otros egresos presupuestarios no contables**

Los Otros egresos presupuestarios no contables se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

	Concepto	Importe
	Operaciones Ajenas	7,473,213.00
1-1-3-9	Provisión de seguro de vida e Infraestructura	20,792,136.00
1-1-2-9	Pagos Provisionales pagados de enero-noviembre	3,850,397.00
2-1-1-7	Provisiones de impuestos 2023	1,380,999.00
5-5-9-9	PTU pagada en 2024	3,023,104.00
2-2-6-3	Indemnización legal y Prima de antigüedad	10,451,909.00
	Total	46,971,758.00

- **Otros gastos contables no presupuestarios**

Los Otros gastos contables no presupuestarios se integran como sigue:

	Concepto	Importe
5-5-9-9	PTU a pagar	6,772,066.00
5-5-9-9	ISR 2024	30,100,375.00
5-5-9-9	Pérdida en baja de activos fijos	5,491,175.00
5-5-9-9	ISR y PTU diferido	4,057,065.00
2-1-1-7	Provisiones de impuestos 2023	4,404,103.00
2-1-1-7	Provisiones de impuestos 2024	(4,467,464.00)
	Total	46,357,320.00

CUENTA PÚBLICA 2024

C. NOTAS DE MEMORIA

❖ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

- CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

➤ Con fecha 16 de diciembre de 2024 se actualizó el avalúo maestro de las instalaciones del Puerto de Tampico mediante Dictamen Valuatorio Genérico número G-03212-1-A-ZNB secuencial 02-24-150 emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) en el que se determinan los siguientes valores:

- Valor de las construcciones 4,514,202,618.0 pesos
- Valor de los terrenos 4,209,716,632.0 pesos
- Al cierre del ejercicio 2024 se tiene registrada una utilidad fiscal por 100,334,580.0 pesos, teniendo un ISR causado de 30,100,374.0
- El saldo de la Cuenta de Capital Actualizado (CUCA) presenta un saldo de 546,448,429.0 pesos.
- El saldo de Cuenta de Utilidad Fiscal (CUFIN) presenta un saldo de 390,403,887.0 pesos.

- CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Las cuentas de orden presupuestarias del ejercicio 2024 presentan los siguientes importes:

Presupuesto Ingresos	Aprobado	Modificado	Devengado	Captado
Total Ingresos	300,987,000.0	328,516,775.0	422,169,919.0	334,430,136.0
Ventas de servicios	278,587,000.0	312,605,027.0	401,394,053.0	320,587,965.0
Internos	278,587,000.0	312,605,027.0	401,394,053.0	320,587,965.0
Ingresos diversos	22,400,000.0	15,911,748.0	20,775,866.0	13,842,171.0
Ingresos extraordinarios	19,400,000.0	10,317,748.0	12,119,527.0	5,414,996.0
Productos financieros	3,000,000.0	5,594,000.0	7,984,470.0	7,696,952.0
Recargos	0.0	0.0	671,869.0	730,223.0
Recursos del Gobierno Federal	0.0	0.0	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Presupuesto Egresos	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
Total Egreso	300,687,000.0	328,216,775.0	310,284,113.0	310,220,753.0
Gasto corriente de operación	227,814,026.0	243,243,026.0	218,237,384.0	218,174,024.0
Servicios personales	45,859,725.0	45,859,725.0	43,277,920.0	43,129,581.0
Materiales y suministros	7,919,500.0	5,919,500.0	3,166,130.0	3,147,817.0
Servicios generales	150,798,201.0	156,952,096.0	137,610,138.0	137,713,429.0
Mantenimiento de infraestructura portuaria	19,376,443.0	19,376,443.0	19,344,289.0	19,344,289.0
Inversión física	72,872,974.0	84,973,749.0	84,573,516.0	84,573,516.0
Bienes muebles e inmuebles	2,793,782.0	0.0		0.0
Obras públicas	70,079,192.0	84,973,749.0	84,573,516.0	84,573,516.0
Operaciones Ajenas	0.0	0.0	7,473,213.0	7,473,213.0
Operaciones Ajenas	0.0	0.0	7,473,213.0	7,473,213.0
Otras erogaciones	3,860,157.0	15,135,262.0	14,838,907.0	14,838,907.0
Otras erogaciones	3,860,157.0	15,135,262.0	14,838,907.0	14,838,907.0

Tampico, Tamaulipas a 13 de marzo de 2025.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.”

Autorizó
Alm. Ret. Rubén Alfonso Vargas Suárez
Director General

Elaboró
L.C. Miriam Vanessa Aparicio Calderón
Titular de la Subgerencia de Finanzas